

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.059

Segovia —Sábado 19 de Marzo de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

## Se invita a los poseedores de trigo a hacer ofertas del cereal al precio máximo de 53 pesetas los 100 kilos

La «Gaceta» de ayer publica una circular del ministerio de Agricultura, cuya importancia no es necesario advertir, dirigida a los gobernadores civiles.

Los poseedores de trigo de la provincia deben leerla detenidamente y cumplir fiel y diligentemente cuanto en ella se previene, pues a través de ella se aprecia el peligro de que venimos ocupándonos frecuentemente. Dice así la citada circular:

1.º A partir de la publicación de la presente circular en la «Gaceta de Madrid» y hasta el día 27 de Marzo corriente, inclusive, los tenedores de trigo que así lo deseen presentarán por escrito directamente ante los gobernadores civiles, o por conducto de las Alcaldías, las ofertas de venta del cereal de su pertenencia, en la cantidad que estimen oportuna.

A estos efectos, los poseedores suscribirán un documento autorizado por los mismos, o por sus representantes, apoderados o encargados, en el cual se especificará: Cantidades de trigo que tienen en su poder y las que desean vender; si se declaró su existencia, según lo dispuesto en el orden de 29 de Enero último; precio a que ha de ser enajenado—que será como máximo el de 53 pesetas los 100 kilos sobre vagón punto de origen y sin envase; sitios o lugares donde se encuentra emplazado el grano, y cuantas demás circunstancias estimen necesario consignar.

2.º En los Gobiernos civiles se pondrán a disposición de los fabricantes de harinas las relaciones de las ofertas de venta que se hayan efectuado con sujeción a lo dispuesto en el número anterior; procurando las primeras autoridades provinciales por sí propias o por medio de las Alcaldías respectivas u otros adecuados, poner en comunicación directa a los vendedores y compradores, para impedir, o por lo menos dificultar, la actuación de los intermediarios.

3.º Las operaciones de venta que se verifiquen como consecuencia de las ofertas hechas en la forma anterior, quedarán registradas en los Gobiernos civiles, haciéndose constar cuantos datos sean necesarios para conocerlas detalladamente, no dejándose de consignar, como uno de los más interesantes, el nombre o razón social de la fábrica adquirente que haya de ser mortuaria el trigo, y lugar donde la misma esté situada.

4.º No se admitirá ni cursará reclamación alguna relacionada con las operaciones mercantiles que se originen como consecuencia del pago de las partidas de trigo que se adquirieran por los fabricantes con arreglo a lo prevenido en esta Circular y

Orden que la motiva, a las cuales es por completo ajeno este Ministerio, que no intervendrá en las mismas, bajo ningún concepto.

5.º Cada dos días se dará cuenta a la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos de esta Subsecretaría, por los Gobiernos civiles, de cuantas operaciones de compra de trigo se realicen con arreglo a lo establecido, haciéndose constancia de todos los datos a que se alude en el número tercero.

6.º Los gobernadores civiles, una vez finalizado el plazo referido en la disposición primera de la presente circular, utilizando todos los medios a su alcance, procederán a adoptar las oportunas determinaciones para exigir con el mayor rigor las responsabilidades en que hayan incurrido los infractores de la repetida Orden de 29 de Enero del año corriente, si bien con los que, atentos al llamamiento que se les hace, lo ofrecen ahora al mercado, este Ministerio tendrá la máxima benevolencia.

7.º Tan pronto como en los Gobiernos civiles se reciba la presente circular, los gobernadores se apresurarán a publicarla en «Boletín Oficial» extraordinario, procurando su inserción en la Prensa local, y llamando la atención de los alcaldes de su respectiva jurisdicción para que la den la mayor publicidad, ya por bandos o pregones o utilizando cualquier otro medio sacionado por la costumbre, a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

8.º Del recibo de la presente Circular y de quedar en cumplir estrictamente la misma se dará cuenta inmediata a esta Subsecretaría por los gobernadores civiles.

Madrid, 17 de Marzo de 1932.—El subsecretario, Santiago Valiente.

## ¿Reaparecerá «El Debate», el día 22?

Madrid, 19.—Con motivo de las palabras pronunciadas por el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, al contestar al señor Royo Villanova, que hizo una alusión a la libertad de la Prensa, se considera que significan la posibilidad de que en breve quede levantada la suspensión de «El Debate».

Algunos periodistas hablaron en los pasillos con el ministro y le preguntaron por el alcance de las palabras que acababa de pronunciar.

—Son cosas que se dicen por decir—eludió, sonriendo, el señor Casares.

—Bien. Pero no puede usted negarnos que sus frases han sido muy significativas. ¿Tratarán ustedes de «El Debate» en el Consejo del martes?

—¿Qué fecha es el martes?—preguntó, de pronto, el ministro.

—El 22.

—Pues entonces es probable... Acuérdense ustedes de una afirmación que hizo el presidente del Consejo.

Recordamos que el señor Azaña, en una conversación que sostuvo con los periodistas hace bastantes días, dijo, medio en broma, medio en serio, que «El Debate» no reanudara su publicación hasta la primavera, estación que comienza pasado mañana, día 21.

## Los Ayuntamientos de la provincia de Segovia y las plazas de médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad

En la «Gaceta» de ayer se publica la clasificación definitiva de las plazas de médicos titulares-inspectores municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Segovia, cuyos Ayuntamientos consignarán en sus presupuestos respectivos, que habrán de regir durante el próximo ejercicio económico las dotaciones correspondientes a las categorías asignadas en la citada clasificación.

Han sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Bernuy de Porreros, Muñoveros, Valdevacas de Montejo, Martín Muñoz de la Dehesa, Puebla de Pedraza, Fresno de la Fuente y Sepúlveda, y las de los médicos titulares inspectores municipales de Sanidad de San Ildefonso, Arroyo y Campo de Cuéllar, Pradales, Languilla, Perorrubio y Valdesimonte.

Terminada la recogida de hojas de inscripción en las listas del nuevo Censo electoral y con el fin de que no quede persona alguna sin incluir en ellas, la Alcaldía advierte al vecindario que si algún residente en el término municipal (varón o hembra, mayor de diez y ocho años) no hubiera recibido en su domicilio el boletín de inscripción, puede pedirle en la portería de este excelentísimo Ayuntamiento durante las días 18, 19 y 20 del actual.

Las personas que por cualquier motivo no los hayan entregado podrán hacerlo el lunes y martes próximo, 21 y 22 del actual, por la mañana, en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

## LA FORMACION DEL CENSO ELECTORAL

Las personas que por cualquier motivo no los hayan entregado podrán hacerlo el lunes y martes próximo, 21 y 22 del actual, por la mañana, en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las personas que por cualquier motivo no los hayan entregado podrán hacerlo el lunes y martes próximo, 21 y 22 del actual, por la mañana, en la secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

## LA NUEVA LEY ELECTORAL

### HARAN FALTA VEINTE MIL VOTOS PARA SER ELEGIDO DIPUTADO

Madrid, 19.—El anteproyecto de la nueva ley electoral, cuyo estudio terminó ayer el Pleno de la Comisión Asesora Jurídica y que ha sido redactado por la Subcomisión de leyes políticas, consigna la institución del sistema de régimen proporcional sobre la base de grandes circunscripciones.

En cuanto al Censo electoral, se establece la cédula electoral y la tarjeta de voto. Será potestativa la primera y se practicará sólo en poblaciones mayores de diez mil almas.

La tarjeta de voto es para evitar que el desplazamiento de la población de residencia pueda privar del derecho. El que se ausente, con esa tarjeta podrá emitir su sufragio en otra localidad. La sola presentación del citado documento le dará derecho a presentarse en cualquier colegio y votar.

Muy interesante es la forma de hacer la propuesta de candidatos. Los podrán proponer los partidos, las Asociaciones de intereses (por ejemplo: Sociedades agrícolas, vitivinícolas, industriales, remolacheras, del Fomento del Trabajo, etc.), siempre que cuenten con más de 1.000 socios y, por último, se establece la candidatura de tipo individual. Para esta última se exige que la presentación la hagan, con todas las garantías notariales o del carácter que sea preciso, 1.000 electores. Con esto se tiende a que las personalidades de verdadero prestigio comarcal que no estén afiliadas a un partido puedan seguir teniendo representación.

Se ha fijado en 20.000 los votos que cada candidato tiene que lograr para ser elegido. Se ha preferido sacrificar la seguridad del número de diputados del Parlamento, y no sacrificar, en cambio, la seguridad del que lucha para conocer en qué caso triunfa y cuándo no, sin tener que esperar a que se haga el cómputo. Así se sabe ya que el que tenga 20.000 votos es diputado.

La fijación de esa cifra de 20.000 sufragios se ha hecho con arreglo al cálculo de votantes españoles.

No se podrán incluir en una candidatura nombres de partidos distintos.

No habrá cabina electoral. Se suprimirán las elecciones parciales. Hay, algo especial para la mujer. La obligación de formar parte de la Junta del Censo y de las Mesas electorales, que para los hombres es inexcusable, siendo necesario para eludir la alegación de causa justa, para la mujer.

## Notas de Hacienda

### LA REFORMA TRIBUTARIA

Por ley de 11 del actual, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 13 del corriente, se modifican y alteran las siguientes contribuciones e impuestos:

#### Contribución territorial

Para la riqueza rústica se establece un recargo transitorio adicional sobre las cuotas del 10 por 100, con vigencia desde 1.º de Abril próximo.

Para la riqueza urbana se establece un recargo de 2,50 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, aumentándose en tal cuantía el establecido por el artículo 16 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, desde 1.º de Abril próximo.

#### Contribución industrial y de comercio

Con carácter transitorio se recargan en un 20 por 100 las cuotas del Tesoro vigentes en las tarifas de la contribución industrial.

#### Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria

Al epígrafe b) del número 2, de la tarifa 2.ª, se le añade un párrafo que dice: «Asimismo se pagará el 5,50 por 100 de las participaciones en los beneficios obtenidos por las comunidades de bienes sujetas a contribuir por la tarifa 3.ª».

Se modifica el número 3 de la tarifa 2.ª, en este sentido: «El 10 por 100 de las retribuciones de los capitales dados a préstamo y en particular, de los intereses de las deudas públicas de los Estados extranjeros y de las Corporaciones administrati-

vas; intereses de obligaciones de Compañías, de Cédulas hipotecarias, Prestamos con o sin garantía, incluso Intereses de los intereses, Primas de amortización de obligaciones de interés o sin él, etc., etc.».

Se aplicará el 15 por 100 de gravamen a los rendimientos por venta, cesión, alquiler, o utilización de las producciones cinematográficas, gramofónicas y de patentes, marcas y procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos.

Se eleva del 10 al 15 por 100 el tipo de gravamen del epígrafe b) de la tarifa 2.ª, referente a los productos de los arrendamientos de minas.

Cuando se trate de empresas de Seguros, efectuados o que se efectúen en España, los tipos de exacción serán: el 0,75 por 100 en los de vida, accidentes, marítimos y de transportes; y el 2,50 por 100 en los de incendios y en los demás, cuyo fin sea la indemnización de daños o perjuicios, en las cosas o propiedades.

Las modificaciones en la contribución de utilidades tienen vigencia desde primero de Enero último.

#### Derechos reales

La modificación de este impuesto con escalas según cuantía y tipos de gravamen, cuya aplicación y liquidación compete exclusivamente a la Abogacía del Estado y oficinas de liquidadores e impuesto.

†  
PRIMER ANIVERSARIO  
La excelentísima señora  
**DOÑA DOLORES CHACON Y OQUENDO**  
VIUDA DEL GENERAL TORRES  
**FALLECIO EL DIA 22 DE MARZO DE 1931**  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
**R. I. P.**  
Las misas que se celebren el día 21, a las nueve, en la iglesia de Madres Dominicas y el culto al Santísimo. El día 22, el funeral, a las nueve, en la parroquia de San Miguel (que se aplicará también por su esposo), y el día 23, todas las misas que se digan en los Padres Franciscanos, desde siete y media a once y media (excepto la de ocho y media), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
**SUS HIJOS,**  
Ruegan a sus amistades que asistan a alguno de dichos actos religiosos.  
Los excelentísimos e ilustrísimos señores arzobispos de Toledo, Sevilla, Zaragoza, Burgos y Valencia, Patriarca de las Indias y obispos de Madrid, Segovia, Murcia, Ciudad Real, Palencia y Salamanca, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

**Canon de superficie de minas**  
Se establece en el corriente año de 1932 un recargo del 30 por 100 sobre los tipos de canon de superficie vigente en las concesiones mineras, exceptuándose las que se hallen en actividad.

**Impuesto de transportes por vías terrestres y fluviales**  
Se mantiene la facultad del Gobierno de celebrar conciertos para pago de este impuesto con las empresas o dueños de camiones-automóviles que transporten exclusivamente mercancías, por carretera, siendo su precio el del 5 por 100 del rendimiento calculado, por el período del contrato. Si se rehúsa el concierto, se liquidará el impuesto a razón de dos céntimos y medio de peseta por tonelada y kilómetro de recorrido.

El precio del concierto con los dueños de automóvil que transporten viajeros y mercancías o solamente viajeros, será el del 15 por 100 del rendimiento íntegro. Cuando se rehúse el concierto, se liquidará el impuesto a razón de dos céntimos por asiento y kilómetro de recorrido, si pudieran determinarse, y si no, se considerará un recorrido diario de 80 kilómetros y se liquidará a cinco céntimos por asiento y kilómetro con un mínimo de cinco asientos.

**EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA NO ES OPUESTO A QUE EN LAS ESCUELAS OSTENTEN LOS ALUMNOS SÍMBOLOS RELIGIOSOS**  
Madrid, 18.—El señor Gil Robles ha recibido en estos últimos días quejas contra varios maestros, protestando de que no se permite a los alumnos ostentar atributos confesionales.

En vista de esto, el señor Gil Robles dirigió una carta al ministro de Instrucción pública, protestando ante este hecho y a esta carta ha recibido el diputado agrario la siguiente respuesta:

«Mi distinguido amigo: En respuesta a su carta, tengo la satisfacción de comunicarle por su interés y

lo justo de su demanda, que la tomo muy en consideración, habiéndome dado ya instrucciones precisas a los maestros para que no confundan el laicismo de la escuela y la enseñanza, con las ostentaciones, perfectamente lícitas, de los atributos confesionales de los alumnos.

Le saluda su afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m., Fernando de los Ríos».

## Del Gobierno civil

### Conflicto resuelto

El gobernador, al recibir esta mañana a nuestro compañero, le manifestó que se había solucionado favorablemente el conflicto existente entre los carreteros del pueblo de Navafria y la sociedad «La Serrana», sobre el transporte de maderas a Segovia.

En los días que ha durado el conflicto han celebrado conferencias con las partes interesadas los señores don Gaspar Pérez y don Salvador Crespo.

Queda ahora por solucionar el conflicto obrero, existente todavía en dicho pueblo.

Hoy espera el gobernador a una comisión de éstos y cree que el próximo lunes volverá a funcionar la fábrica de aserrar maderas, que hubo de cerrar días pasados por dificultades surgidas.

## La venta de trigo

Continuó diciendo el señor Jiménez Canito que en la «Gaceta» de hoy había aparecido una disposición del ministerio de Agricultura—que será publicada en un «Boletín Oficial» extraordinario—, interesando de los tenedores de trigo, en vista de las dificultades que hay para obtener este producto, hagan ofertas de venta al Gobierno civil.

El señor Jiménez Canito rogó a nuestro compañero la publicación de esta noticia, pues es de gran interés el llamar la atención de los labradores sobre el cumplimiento de esta disposición que tanto había de beneficiarles.

## El excelentísimo señor obispo de la Diócesis; el ilustrísimo Cabildo Catedral; su director espiritual; primos y testamentarios,

Participan a sus amigos y personas piadosas tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará en el día de hoy, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Almuzara, núm. 1, al cementerio del Angel, y a los funerales que tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral, a las diez y media de la mañana, en los días 21, 22 y 23.

El duelo se despiden en los sitios de costumbre.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA VIRTUOSISIMA SEÑORA

## DOÑA MARÍA DE GORRIA DE VEGA

Descansó santamente en el Señor en Segovia el día 21 de Marzo de 1930

Después de recibir con gran fervor todos los últimos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

D. E. P.

Amó a Dios intensamente, tenía en su espíritu profundamente cristiano delicadezas sublimes; fué muy caritativa, buenisima hija, excelente y amantísima esposa. Practicó la religión de Jesucristo de una manera admirable y santificó su hogar con edificantes ejemplos y dulce vida. Era como la mujer fuerte de la Sagrada Escritura.

Su apenadísimo esposo don Manuel de la Vega y Arango; sus hermanos y sobrinos políticos; primos y demás parientes; su padrino el excelentísimo señor general Fuentes,

Agradecerán una oración por su alma a cuantas personas conserven con cariño su bendita memoria.

Las misas que se celebren en dicho día en San Miguel, a las ocho y media y nueve; en San Andrés, a las ocho y media; las que digan todos los monjes Jerónimos de El Páral; en los Padres Misioneros, desde las siete y media, a las nueve inclusive; la de ocho, en Santo Domingo el Real; la de ocho en el altar de San Antonio de la Catedral, la celebrada en el del Sagrado Corazón en la misma; las de diez y diez y media en los Padres Franciscanos y la que se diga en la parroquia de Campo de Crip-tana (Ciudad Real), serán aplicadas por el alma buena de dicha señora.

Varios cardenales, arzobispos y obispos de España, han concedido, respectivamente, indulgencias en la forma acostumbrada.



Rogad a Dios en caridad por el alma de

EL SEÑOR

## D. RAMON GALINDO BARROSO

Cónsigo doctoral de la S. I. C. de Segovia

QUE FALLECIO EL DIA 18 DE MARZO DE 1932

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

El excelentísimo señor obispo de la Diócesis; el ilustrísimo Cabildo Catedral; su director espiritual; primos y testamentarios,

Participan a sus amigos y personas piadosas tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará en el día de hoy, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Almuzara, núm. 1, al cementerio del Angel, y a los funerales que tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral, a las diez y media de la mañana, en los días 21, 22 y 23.

El duelo se despiden en los sitios de costumbre.

# Importante sesión de la Cámara Agrícola

**El Jurado mixto del trabajo rural. Moción relativa a que en los presupuestos de las Diputaciones se incluya una partida del 2 por 100 de los ingresos con destino a las Juntas de los servicios agrícolas. La contratación de obreros para la siega. La declaración de fincas rústicas. Adquisición de una máquina desgranadora de maíz**

Anteayer celebró sesión la Cámara Agrícola de esta provincia, en la que se trataron los asuntos siguientes:

Acerca de la elección de los vocales patronos y obreros del Jurado mixto del trabajo rural en esta provincia, se acordó informar a la Dirección General de Trabajo que no es procedente formen parte en dicha elección otras Asociaciones que no sean sus componentes agricultores, debiendo quedar exceptuadas, por ello, las Asociaciones de carácter industrial a que hace mención la orden del ministerio de Trabajo, de fecha 12 del actual, dictando las normas en la forma en que ha de constituirse dicho Jurado mixto en esta provincia.

Se dió lectura de la moción que presenta a esta Cámara el vocal nato de la misma señor ingeniero jefe del Servicio agrónomo, interesando sea apoyada cerca del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Cámaras Agrícolas provinciales y Asociación General de Agricultores de España, para que se dicte una disposición por la que se obligue a las Diputaciones provinciales a que incluyan en sus presupuestos una partida mínima del 2 por 100 del importe total de ingresos, para poder atender a los gastos que se originen por las Juntas administrativas de los Servicios agrícolas, quedando autofinanciadas para elevar dicha subvención hasta el 20 por 100 de los expresados presupuestos. Se acordó, después de una detenida discusión, que esta Cámara apoye dicha moción, en el sentido de que se exija a las Diputaciones provinciales que en sus respectivos presupuestos señalen una partida máxima importante en el 2 por 100 del total de ingresos, cantidad suficiente con que poder atender a los gastos necesarios de las citadas Juntas administrativas.

Se acordó por unanimidad elevar instancia razonada, a la mayor brevedad, al excelentísimo señor ministro de Trabajo y Previsión, interesándose autorice a los patronos agrícolas para que durante la recolección, y principalmente para la siega, puedan contratar libremente los obreros necesarios para poder recoger a su debido tiempo la cosecha. A tal fin, una representación de esta Cámara, compuesta de los señores don Antonio Sanz Gilsanz, presidente, y de los vocales don Antonio Baeza y don Aureliano López, visitarán al señor gobernador civil de esta provincia para exponerle los grandes perjuicios a que dará lugar dicho asunto en la provincia, si no llega a resolverse a la mayor brevedad.

Fue acordado comunicar al señor ingeniero jefe del servicio agrónomo de la provincia que esta Cámara Agrícola, en su presupuesto del año actual, tiene señalada una partida importante de 1.000 pesetas, como subvención, para satisfacer parte de los gastos que se originen en el presente año por la Junta administrativa de los Servicios agrícolas provinciales.

Dada lectura de la Memoria y presupuesto que han de regir en el año actual en la Junta administrativa de los Servicios agrícolas, envíanos a ésta por el señor ingeniero jefe del Servicio Agrónomo, quedaron

enterados los señores vocales, pudiendo apreciar que las distintas partidas que figuran en los mismos para atender a aquellos gastos precisos en los distintos servicios, se hallan lo suficientemente justificados y de acuerdo con las necesidades de los mismos, ascendiendo dicho presupuesto de gastos, por todos los conceptos, a la cantidad de 29.970,10 pesetas.

Se dió lectura de la contestación dada a esta Cámara por la Asociación general de Agricultores de España, relativa a los daños ocasionados por la caza en los terrenos de explotación agrícola, dándose los señores vocales por enterados.

Se dió lectura del Decreto de fecha de 4 de los corrientes, relativo a la declaración de las rentas de fincas rústicas, abriendo un plazo hasta el día 15 del próximo mes de Mayo, por el que se obliga a todo propietario de fincas rústicas a que presenten declaración, de acuerdo con la presente ley en el plazo antes fijado, en la inteligencia que el que no lo haga, quedará sujeto a las penalidades que determinan los respectivos reglamentos, ofreciéndose algunas dudas sobre las declaraciones que han de dar dichos propietarios, se acordó solicitar, con la mayor urgencia, aclaración a los siguientes extremos:

1.º Si hay que dar declaración de las rentas de todas las fincas o sólo de las que no estén catastradas ni amillaradas.

2.º En caso de tener que declarar todas las rentas, que se cobren en grano, qué precio hay que asignar a la mitad, si el de tasa del trigo o el que tiene determinado el Catastro.

3.º Qué cantidad de renta hay que declarar, si la que figure en los contratos de arrendamiento o la que se cobre deducida lo que hay que ceder por la disposición de la remisión de contratos de arrendamiento que aminora la anterior, y

4.º Si hay que hacer la declaración de rentas finca por finca o en globo de todas las de cada propietario en cada término municipal, pues en nuestra provincia no puede hacerse más que en esta forma.

Se puso a discusión de la Cámara, para su aprobación, la liquidación de los ingresos y gastos habidos en la misma durante el año de 1931, los que, una vez examinados por los señores vocales, así como las distintas partidas que figuran en los mismos de los ingresos y gastos, fueron aprobados para que sean enviados a la mayor brevedad al ilustrísimo señor director general de Agricultura para su superior aprobación, conforme tiene interesado, importando el total general de los ingresos durante el expresado año, la cantidad de 14.367,13 pesetas y el de los gastos por todos los conceptos, 11.594,71 pesetas, resultando un superávit a favor de la Cámara, importante 2.772,42 pesetas.

Se acordó adquirir, mediante su importe, una desgranadora de maíz con destino al Parque de Maquinaria Agrícola de esta Cámara, al objeto de cederla gratuitamente a los agricultores, que siéndoles necesaria, la soliciten.

## ASALTO A UNA ADMINISTRACION DE LOTERIAS EN BILBAO

**Los malhechores acribillaron a balazos al dueño del establecimiento**

Bilbao, 19.—Anoche, poco después de las once, don Julián Ballesteros Sánchez, de cincuenta y cinco años de edad, dueño de la Administración de Loterías y estanco establecidos en la calle de Conde de Mirasol, dispónase a cerrar el establecimiento, cuando un individuo penetró con el pretexto de comprar una caja de cerillas, quedando otros dos en la puerta guardándole la espalda. Cuando el señor Ballesteros se disponía a servir la caja de cerillas, el individuo le exigió la entrega del dinero que tuviera en la caja, encaminándole con una pistola.

Como intentase resistir, uno de los compañeros del atracador, que se quedó en la puerta, vació su pistola, acribillando a balazos al señor Ballesteros.

Seguidamente se dieron a la fuga. A causa de hallarse sólo el atracado en el establecimiento, no se ha

podido puntualizar la cantidad robada ni se llegó a perpetrarse el robo.

Al ruido de las detonaciones acudieron al estanco-administración de Loterías buen número de personas y vecinos de las casas inmediatas, que prestaron auxilio al lotero, trasladándole a la Casa de Secoro inmediata, que es la del distrito del Centro. Los facultativos apreciaron al infortunado señor Ballesteros numerosas heridas de arma de fuego.

El señor Ballesteros falleció a los cinco minutos de haber ingresado en la Casa de Socorro.

**Persecución de los atracadores**  
En tanto que los transeúntes que acudieron al lugar del suceso trasladaban al herido a la Casa de Socorro, el guardia municipal de servicio de noche de turno en la calle de Mirasol, Florencio Goibi, salió en persecución de los tres atracadores, de

los que dos se le despataron. La persecución del otro fué bastante accidentada, recorriendo perseguido y perseguidor las calles de Marzana, Uzurruña, Bilbao la Vieja, Miravilla y callejón de Basante; al llegar aquí el atracador disparó su pistola contra el guardia; pero, por fortuna, sin hacer blanco, y siguió corriendo, perdiéndose ya definitivamente a la vista del sereno.

### ¿De qué se trata?

Zaragoza, 19.—A última hora de la noche, en las inmediatas del castillo de Aljafería, se ha producido un tiroteo, al que han contestado los soldados de guardia del regimiento allí alojado.

Fuerzas de la Guardia civil y del Ejército han organizado una batida por aquellos lugares para encontrar a los causantes del tiroteo.

## La reunión que la Asociación Patronal de Segovia tenía convocada para mañana, domingo, en la Cámara del Comercio, se suspende hasta el lunes, a las siete y media de la tarde, en atención a los actos públicos que se celebrarán mañana, a fin de no restarles concurrencia.—El presidente: R. CANO DE RUEDA.

## SIMULA UN ESCANDALOSO ATRACO

Madrid, 19.—En la plaza de Gabriel Miró, número 7, vive doña Concepción López Díaz, en unión de tres hijos.

En los primeros días del pasado mes recibió una remesa de dinero de América, Pero como doña Concepción tenía ciertas inquietudes porque hace poco tiempo fué saltada la cerradura de un piso y posteriormente notó ruidos sospechosos en la puerta de su casa, decidió ingresar en la Caja de Ahorros el resto de la cantidad recibida. Efectivamente, a primeras horas de la tarde se dirigió a la Caja de Ahorros, donde no despachaban por ser viernes, y entonces regresó a su casa, llevando la cartera y en ella la cartilla, 2.800 pesetas en billetes y otros documentos; al subir las escaleras de su casa se cruzó con un individuo, del que no

puede saber más que era alto, delgado y vestido con gabán y sombrero claros, al que dejó paso, sintiendo inmediatamente un golpe en la cabeza que la hizo caer sin sentido. Un vecino recogió a la señora, creyéndola enferma, puesto que por lo rápido de la agresión doña Concepción no pudo gritar ni defenderse. Una vez recobrado el conocimiento pudo observar que le habían sustraído la cartera, encontrada después en unos escalones más abajo del lugar del atraco, sin las 2.800 pesetas, naturalmente.

La Policía ha practicado gestiones para averiguar la verdad de lo que pudiera haber en la denuncia, habiendo comprobado que se trata de un atraco simulado. Dicha señora parece ser que carecía en la actualidad de dinero, y que debía el recibo del mes de la casa donde habitaba, aparte de algunas cantidades en establecimientos cercanos.

## EL ADELANTADO, Acción republicana y el grupo Radical-socialista

Hemos recibido los comunicados que a continuación se insertan. Uno, del partido de Acción republicana, y otro, del partido Radical-socialista. Se refieren ambos al que nosotros escribimos hace días contra la gestión de dos o tres señores, abusando de una autorización que se les daba (convenientemente), para hacer visitas delegadas a Ayuntamientos de esta provincia.

Desde luego, al escribir aquellos renglones omitimos algunos datos y muchas consideraciones, que hubieran sido oportunos. No hemos, pues, redactado nuestro artículo con la ligereza que supone Acción republicana, sino con cuidado exquisito y resolución firme de impedir que se cometan vejaciones contra los pueblos segovianos.

Acción republicana estaba bien situada. Ahora desdibujó su actuación. Nosotros no pretendemos aconsejarla. Al propio tiempo que su comunicado, recibimos otro del partido Radical-socialista, donde se advierte un espíritu bien distinto. Deseosos de complacer a ambas agrupaciones, los publicamos a continuación.

### De Acción republicana

Reunido en la tarde del 17 del corriente el partido de Acción republicana en junta general, acordó hacer público por nota a la Prensa, de entre las varias cuestiones tratadas, las siguientes:

### Delegaciones gubernativas

El Consejo ejecutivo provincial comunicó el escrito en que fija su posición frente al problema de los delegados gubernativos cuyo contenido fué aprobado unánimemente por la junta general.

«Recordando las informaciones emitidas por la Prensa local, interesa al partido de Acción republicana hacer constar: 1.º Que el escrito a que se alude tiene simplemente carácter ofensivo y de relación amistosa con el señor gobernador de la provincia.

2.º Que en él se enfoca, de un modo objetivo, el problema en su sentido técnico y político, cuya opinión puede o no ser conforme con la de la primera autoridad de la provincia.

3.º Que probablemente el afán del periodista de escudriñar lo más íntimo de los hechos, le ha llevado a presuponer en la información que se hace en el número del pasado martes del diario local, que Acción republicana ve como «labor poco grata la que desarrolla el partido Radical-socialista», y nada más falso de verdad ni que exija más justa rectificación. Acción republicana desea colaborar y fraternizar con todos los partidos de solvencia republicana.

4.º Acción republicana no desciende nunca a cuestiones personales, y

## Choques en Melilla entre huelguistas y esquirolas

Melilla, 19.—El día de ayer transcurrió sin incidentes. Sólo concurren al trabajo unos 40 esquirolas. En las canteras de Sidi Musa, de las obras del puerto, trabajaron indígenas, que sustituyeron a los huelguistas.

Al oscurecer, y en el momento de salir del trabajo, se redoblaron las precauciones, especialmente en los muelles y barrios donde habitan los esquirolas.

En estos últimos se registraron choques entre los huelguistas y los esquirolas. Acudieron los guardias de Seguridad y practicaron tres detenciones.

En la Casa de Socorro fueron curados tres obreros heridos durante los incidentes.

ellas, en nombre de esta Agrupación política, como presidente del Comité de la capital, me permito hacer constar:

Que el partido Radical-socialista, no ya en sus núcleos locales, sino en el nacional, no reconoce otra jefatura que la de su disciplina, a la que están subordinados exclusivamente, desde los afiliados fundadores hasta el último enrolado en sus filas.

Que la actuación de Salvador Crespo cerca de las comisiones de los comités que el partido tiene en la provincia, obedece simplemente al cumplimiento que su cargo de vocal (lo mismo a él que a los demás vocales del provincial) le impone de orientar a aquéllos en las múltiples y complejas cuestiones que a diario surgen en la vida de los pueblos, sin que en ello le guíe a ninguno de ellos otro interés que el racional y lógico de clarificar por los intereses de los afiliados.

Que las delegaciones gubernativas conferidas a los asociados al Radical-socialista, han sido llevadas a cabo con los mejores resultados, aunque el éxito logrado pretenda eclipsarlo los enemigos de esta agrupación política, sin que puedan hacerse responsables a ellos de las gestiones o normas establecidas por otros que pertenecen al partido y que también las hicieron.

Y por último, que el hecho de haber sido un partido local tildado de izquierdista como Acción republicana, que ninguna acción ha ejercido y si, por el contrario, se ha mantenido en una absurda pasividad, el firmante de ese escrito, a que alude, dirigido a nuestra primera autoridad en la provincia, habla elocuentemente del entusiasmo y fervor republicano de ese partido, que, lejos de cooperar a la afirmación del régimen, procura en espúreo maridaje con los elementos a él desafectos, su desquiciamiento y su censura, osando ahora erigirse en mentor de gobernadores y arremetiéndole contra uno de los diputados a Cortes de nuestra provincia, que aun no siendo de nuestro partido, no hay que negarle que ha sido de los que más se han interesado por servir a sus representados.

Dándole mil gracias por la inserción, quedo de usted affmo. s. s.

JOSÉ CARRASCO.

N. DE LA R.—Contra lo que este comunicado expresa, tenemos que seguir oponiendo que las delegaciones que se envían a los pueblos no están autorizadas por la ley, ni son útiles, sino deprimentes de la dignidad de alcaldes y secretarios municipales, ni las personas en quienes han recaído—salvo un solo caso—tienen competencia para la función inspectora; por lo cual se han distinguido en hacer una propaganda estéril para el partido Radical-socialista. Y esto no parece bien realizarlo con el dinero de los Ayuntamientos.

## Colegio Oficial de Médicos

### Entrega de un subsidio

La Previsión Médica Nacional, que desde hace poco más de un año funciona, ha concedido a la familia del compañero y asociado, recientemente fallecido, don Ramón Bocos, de Cantimpalos, el subsidio a que le daba derecho su inscripción.

El acto solemne de su entrega se verificará en el pueblo de Cantimpalos el martes, 22 del actual, a las tres de su tarde, por la Junta de gobierno del Colegio, habiendo prometido su asistencia el excelentísimo señor gobernador civil e inspector provincial de Sanidad, y estando invitadas las autoridades locales y pueblo.

Ante la premura de su ejecución, ruega el Colegio, por medio de la Prensa, a los compañeros que deseen asistir, lo efectúen, para dar más realce al acto, ya que es imposible la citación individual.

## LAS SESIONES DE CORTES

### Los presupuestos de Obras públicas y de la subsecretaría de Comunicaciones

Madrid, 19.—La Cámara aprobó ayer los presupuestos de Obras públicas y de la subsecretaría de Comunicaciones.

En los ruegos y preguntas el señor Royo Villanova dijo que ha fracasado ya su petición de que se permita la libertad de la Prensa. Por eso ha decidido no intervenir en la discusión de los presupuestos de la Presidencia y de Gobernación—aunque pudo hacer obstrucción—, que son los departamentos que tienen relación con su solicitud. Insiste en que el Gobierno debe resolver la situación creada por la suspensión de periódicos.

El ministro de la Gobernación ma-

SEGUNDO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
DON AGUSTIN BALLESTERO GUERRA  
Falleció el día 20 de Marzo de 1930  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Matilde desta Paramio; hijas Matilde y Julia y demás familia,

Ruegan a sus amistades que tengan presente en sus oraciones,

Las misas que se celebren en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, el día 21 del actual, de ocho y media diez, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

manifestó que agradecía el silencio del señor Royo Villanova al no haberse dificultado los presupuestos, y que sometida la cuestión de «El Debate», por el recurso presentado, al Consejo de ministros, tiene que decir al señor Royo que es muy probable que ese silencio tenga una compensación gubernamental. (Estas palabras se interpretan en el sentido de una inmediata reaparición de dicho diario.)

## La música en los paseos

Mañana, de doce a dos, la banda de música de la Academia de Armería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º ¿A? signorina, pasodoble.—Mansenet.
- 2.º Rayo de luz (de la revista de As de copas).—Arquelladas.
- 3.º El carro del sol, fantasía.—Serrano.
- 4.º La verbena de la paloma.—Bretón.
- 5.º El pichi, schottis.—Alonso.
- 6.º Mujeres y toros, pasodoble.—A. Peñalva.

## Normas para formar el almanaque escolar

La Dirección general de Primer Enseñanza ha dictado normas para la formación del almanaque escolar que ha de responder al mismo espíritu laico que informa las leyes de la República.

Los días laborables, en todas las escuelas primarias, serán, como mínimo, doscientos treinta.

Los Consejos provinciales fijarán la duración de las vacaciones de primavera, verano e invierno, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas de cada comarca, las necesidades de la enseñanza y los preceptos imperativos de la higiene escolar.

En el calendario que se forme figurarán como fiestas todos los domingos y las nacionales siguientes: 1.º de Febrero, 14 de Abril, 1.º de Mayo y 12 de Octubre.

Los Consejos provinciales dejarán a la iniciativa de los Consejos locales la determinación de ocho días como máximo, en el año, para las fiestas y ferias que sean tradicionales en cada localidad.

Todas las Escuelas provinciales municipales y subvencionadas deberán someter su funcionamiento a las normas aprobadas por el Consejo provincial respectivo para las Escuelas nacionales. Los Colegios privados de Primera Enseñanza están obligados, asimismo, a suspender sus clases en los períodos de vacaciones de primavera, verano e invierno y en los días de fiesta nacional. Además podrán celebrar aquellas otras fiestas que estimen oportunas.

La jornada de trabajo escolar tendrá la duración de cinco horas distribuidas en dos sesiones: de tres horas la de la mañana y de dos la de la tarde. Entre una y otra sesión habrá como mínimo un intervalo de dos horas. Asimismo cada sesión de trabajo será interrumpida por un descanso de juego libre. Los horarios de estas sesiones en las distintas épocas del año serán fijados por los respectivos Consejos locales, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad, dando cuenta de ello al Inspector de la zona.

Los Consejos provinciales podrán autorizar la sesión única en las Escuelas nacionales a solicitud de los Consejos locales, cuando causas justificadas lo aconsejen, bien entendido que en este y en todos los casos la duración de la jornada escolar no podrá ser menor de cinco horas con los intervalos de descanso necesarios.

Se vende en la casa número 14 de la calle de San Juan, frente al Acuaducto. Informes, en la misma. Juan Martín.

**Dr. Luxán**  
MEDICO MILITAR  
ESPECIALISTA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS  
Consulta en Segovia Madrid  
Miércoles, de once a una y de tres a cuatro  
JUAN BRAVO, 72 TEL. 193  
CARACAS, NUM. 17, PRINCIPAL  
TELEFONO 32.740

**CLINICA DENTAL**  
**GUILLERMO SOUBRIÉ**  
SEGOVIA MADRID  
Juan Bravo, 72. Teléfono 193 Paseo de la Castellana, 16  
CONSULTA: MIÉRCOLES TELEFONO 54.981

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

VALENCIA TRIBUTA UN ENTUSIASTA RECIBIMIENTO AL SEÑOR LERROUX

Noticias de Palacio

Madrid.—El Presidente de la República recibió esta mañana al gobernador de Alicante, don Vicente Almagro, a la presidenta de la Sociedad de Mujeres republicanas y a otras personas.

Mañana, festividad de San Vicente, celebrará su fiesta onomástica el señor Alcalá Zamora, en absoluta intimidad. Marchará al campo para pasar el día con su familia.

Noticias de Madrid

Madrid.—La Policía ha detenido a una mujer llamada Bienvenida, pasante de Luciana Rodríguez, asesinada en las proximidades del campamento de Carabanchel.

En los locales de la sociedad política entraron los ladrones y se llevaron una máquina de escribir y otros objetos.

Los recargos sobre la contribución territorial

La «Gaceta» de hoy publica instrucciones para efectuar el cobro del recargo transitorio del diez y del medio por ciento con que está gravada la contribución territorial. Estos recargos se pagarán a par-

tir del 1.º de Abril hasta Diciembre del corriente año.

Consejo de Guerra contra un cabo de la Benemérita

Albacete.—Se ha celebrado Consejo de guerra contra el cabo de la Guardia civil don José López, por supuesta negligencia durante los sucesos desarrollados en Nerpio el día 5 de Agosto, en cuyo pueblo un grupo de revoltosos se adueñó del Ayuntamiento.

El procesado resultó herido en la mano derecha.

La sentencia absuelve libremente al procesado.

Entusiasta recibimiento a Lerroux en Valencia

Valencia.—A las nueve de la mañana llegó a esta ciudad don Alejandro Lerroux, al que se ha tributado un recibimiento entusiasta.

La estación aparecía atestada de público, entre el que destacaban ciento sesenta banderas.

Para recibir al jefe del partido radical llegaron comisiones de muchos pueblos de la provincia.

También tomaron parte en el recibimiento cincuenta bandas de mú-

sica. Los vivas y los aplausos se sucedían con gran frecuencia.

Don Alejandro Lerroux ocupó un coche con el alcalde de Valencia, dirigiéndose al Ayuntamiento. Desde un balcón de este presencié el desfile de la comitiva.

A la una de la tarde fué obsequiado el señor Lerroux con un banquete oficial en el salón de fiestas del Ayuntamiento.

Esta tarde asistirá el caudillo radical a la corrida de toros.

Robo seguido de doble asesinato

Albacete.—Comunican del pueblo de Casas Ibáñez que en su domicilio han sido hallados los cadáveres de Antonio Verde Gabaldó y de su hijo Antonio, los cuales presentaban horribles heridas en la cabeza.

La Policía practica activas gestiones para detener a los autores del doble asesinato, perpetrados, al parecer, para robar en la casa de las víctimas.

El ferrocarril Baeza-Utiel

Albacete.—Preocupa grandemente el rumor de que van a paralizarse las obras del ferrocarril Baeza-Utiel.

El mayor bien a su partido y a la nación.

El abogado señor Carmona pronuncia frases contra los socialistas, aun reconociendo los buenos servicios que este partido ha prestado a la República.

Dice que su continuación en el Poder es un peligro para España, puesto que el proletariado aún no tiene la suficiente independencia de acción y debe retirarse a terminar su educación política.

El actual problema de España es crear riqueza y resolver el conflicto del hambre.

Termina diciendo que los radicales no son contrarios a la Iglesia y que cumplirán su programa respetando todos los derechos adquiridos.

El profesor de la Escuela Industrial de Madrid, don Jaime Fernández Gil, dice que la labor del partido radical, desde el 14 de Abril ha sido constructiva porque el ideal de ellos es la consecución de una España libre y progresiva.

Don Tomás Peiré, diputado por Huesca, se refiere a la labor del Gobierno y dice que, a pesar de sus desaciertos, no se han producido más bajas en las filas republicanas por la leal actitud de los radicales.

Nosotros—añade—somos la esperanza de un partido nacional fuerte.

Don Antonio Marfa, abogado, resume los anteriores discursos y dice que el señor Lerroux no pretende, como se asegura, retrasar la Reforma agraria.

Un camión ocupado por guardias de Asalto choca con un taxi. Tres guardias heridos de gravedad

Barcelona.—Esta mañana, cuando regresaba de la Cárcel Modelo un camión ocupado por guardias de Asalto, al llegar a la calle de Provenza, esquina a Montaner, se interpuso un taxi del servicio público.

El chófer que conducía el camión, para evitar el choque, hizo un rápido viraje, volcando el vehículo y resultando heridos de gravedad los guardias Manuel Vázquez, Francisco Barrabe y José Moreno. Otros seis guardias sufren heridas leves.

Disturbios en la provincia de Toledo

Toledo.—Participan del pueblo de Villa de Don Fadrique que en la noche del jueves un numeroso grupo de mujeres se situó frente al Ayuntamiento, increpando al alcalde. Este, en vista de la actitud de las mujeres, se cerró en las Casas Consistoriales y para salir tuvo que pedir auxilio a la Benemérita.

El hecho se repitió ayer, llegando los grupos a lanzar algunas piedras contra el alcalde.

Otro grupo de mujeres asaltó en las afueras del pueblo un carro cargado de pan, apoderándose de la mercancía.

El alcalde convocó a una reunión a los propietarios, rogándoles la entrega de donativo para acometer algunos trabajos que de momento resolvieran la crisis obrera.

Los citados propietarios hicieron entrega de algunas cantidades, diciendo al alcalde que tuviera cuidado en el reparto, porque entre los necesitados se mezclaban elementos perturbadores.

De sociedad

Una reunión

En atención a los actos públicos que mañana se habrán de celebrar en esta ciudad, ha sido aplazada hasta el lunes, a la siete y media de la noche, la reunión convocada para constituir la Asociación patronal.

De días

Ayer, festividad de la Virgen de los Dolores, celebraron su fiesta onomástica la señora de Pérez (don Gaspar) y señoritas de López de Mendoza, Zubizarreta, Gallardo y Tablada.

Hoy, San José, también están de días las señoras de Anaut y García, viuda de Martín Sanz y señoritas de Serrano, López Elizagaray, Martínez y Tablada y los señores Sánchez Gutiérrez, teniente coronel jefe de estudios de la Academia de Artillería y Gutiérrez Sastre, oficial de Correos y habilitado del personal de esta provincia.

Enferma

Desde hace bastantes días se halla enferma la bella señorita Pilar González hija del comandante de Infantería, retirado, don Esteban.

Enlace matrimonial

A las doce de esta mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel, se efectuó el enlace matrimonial de la bella señorita Antonia Villagrán Gallego y el oficial de Correos, con destino en Madrid y periodista, don Hilario Manuel Mateos Puerta.

Fueron padrinos el padre del novio don Juan Jesús Mateos y la madre de la novia doña Marcelina Gallego, viuda de Villagrán.

La novia vestía elegante traje de calle y el novio, de etiqueta.

Terminada la ceremonia nupcial, los invitados fueron obsequiados con

El comunista Ramón Casanellas ha sido detenido en el pueblo de Carmona

El ministro de Agricultura dice que el Decreto sobre cultivo del algodón contribuirá a resolver el problema agrícola y el paro obrero en Andalucía. Un importante mitin de Acción Nacional en Alcalá de Henares

En Barcelona, en un accidente de automóvil, resultan heridos de gravedad tres guardias de Asalto

El ministro de Agricultura recibe muchas felicitaciones

Madrid.—Don Marcelino Domingo ha manifestado a los periodistas que había recibido numerosas felicitaciones por decreto sobre cultivo del algodón, especialmente de Sevilla, donde contribuirá poderosamente a solucionar el problema agrícola y el paro obrero.

También recibió felicitaciones por la orientación que ha dado al proyecto de reforma agraria, diciendo el ministro que había leído algunas indicaciones al mencionado proyecto y que se halla dispuesto a acoger cuantas iniciativas crea aprovecharse.

Igualmente ha sido felicitado el ministro por la aprobación del tratado comercial con Francia. El presidente del Sindicato Agrícola de Tenerife, señor Benítez de Lugo, le ha enviado un expresivo telegrama en el que los agricultores plataneros de aquellas islas exteriorizan su contenido por la protección que se otorga a dicha industria.

Esta noche marcha el señor Domingo a Cataluña para tomar parte en un acto político que mañana celebrará en Valls.

Ha sido detenido el comunista Ramón Casanellas

Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo a primera hora de la tarde que en Carmona (Sevilla) había sido detenido el comunista Ramón Casanellas, habiendo sido puesto a disposición de la autoridad gubernativa.

Detalles de la detención de Casanellas

Sevilla.—La Guardia civil del pueblo de Carmona recibió hace unos días una confidencia asegurando que llegarían a dicho pueblo del 20 al 22 de actual algunos significados militantes comunistas, entre los que figuraba Ramón Casanellas.

La Benemérita, con tal motivo, montó un servicio especial enviando seis parejas a las cercanías del mercado de Carmona.

Después de una espera de seis horas, los guardias observaron que avanzaba por la carretera, a toda marcha, un automóvil, al que dieron el alto.

En el coche venían Casanellas, su mujer María Luisa Michet y otros seis comunistas, todos los cuales quedaron detenidos, ingresando en la cárcel.

A las doce de la noche llegó a

Carmona, procedente de Sevilla, un camión con reuleros de la Guardia civil para auxiliar el servicio de las parejas allí destacadas.

Se asegura que la mujer de Casanellas llevaba en su poder una carta importantísima que trató de hacer desaparecer cuando fueron detenidos, pero uno de los guardias observó la maniobra y se apoderó de la carta citada cuando ya había sido arrojada al suelo.

El gobernador civil informó a los periodistas de la detención de Casanellas, pero sin dar detalles.

Los trabajos para impedir la huelga general en Salamanca

Salamanca.—Regresó de Madrid la comisión de la Casa del Pueblo, que fué a entrevistarse con el presidente del Consejo para estudiar una fórmula que evite el planteamiento de la huelga general anunciada.

Los diputados señores Pelayo y Santa Cecilia dijeron que el señor Azaña les había prometido informarse rápidamente de la cuestión surgida con el cabo de la Guardia civil de Palacios Rubios, adoptando una resolución justa. En vista de ello, la huelga general ha sido aplazada hasta conocer la resolución del Gobierno.

El viaje del ministro de Marina

Salamanca.—Esta noche llegará el ministro de Marina, acompañado del subsecretario de la Presidencia y del señor Sánchez Albornoz. Todos ellos hablarán en el mitin que se celebrará mañana en el teatro Bretón, en el cual hablará también el consejero de Instrucción pública don Leonardo Echevarría. Este marchará esta tarde a Peñaranda para esperar al ministro.

Como el señor Giral ha dispuesto su regreso a Madrid a las cuatro de la tarde del domingo, el homenaje que deseaba tributarle el Ayuntamiento y la Diputación, se celebrará conjuntamente con el de Acción republicana, después del mitin.

Un mitin de Acción Nacional en Alcalá de Henares

Alcalá de Henares.—A las once de la mañana comenzó el mitin organizado por Acción Nacional, en la plaza de toros. Para garantizar el orden llegó de Madrid una sección de guardias de Asalto y se reforzó la Benemérita.

Al mitin asistieron más de 3.000 personas. Habló en primer lugar don Rafael Esparza, quien dijo que la campaña de Acción Nacional no va

contra el régimen. Añadió que España no es una nación de obreros sin trabajo, sino de los que no quieren trabajar. Don Martín Artajo criticó la gestión del Gobierno, diciendo que a la República la falta seriedad.

Los socialistas tienen igual doctrina que los comunistas, diferenciándose únicamente en la oportunidad. Censura la ley del divorcio.

En estos momentos se promueve un incidente que hace necesaria la intervención de los guardias de Asalto, siendo expulsado de la plaza un individuo.

Don José María Valiente comienza diciendo que Acción Nacional es hoy la dueña de la calle y que dentro de un poco lo será del Parlamento.

Dirigiéndose a los socialistas, les dice que menos bravata y que acudan al verdadero pueblo.

Finalmente, habla el señor Gil Robles, que es saludado con una imponente ovación.

Dice que no obstante lo que le ocurrió ayer en el Parlamento, fué imposible ahogar la voz de la verdad y de la justicia. Si es cierto—como dicen—que los diputados viven de su trabajo y no del presupuesto, que se disuelvan las Cortes y se hagan nuevas elecciones.

Acción Nacional—añade—no combate a la República, sino a la política que tiene sumida a España en la destrucción y en la ruina.

El Gobierno no tiene más apoyo que la fuerza pública, la que, en cumplimiento de su deber, está cayendo asesinada por esos pueblos.

El Gobierno tiene la obligación de devolver al pueblo el mandato que le confirió.

Contrasta los actos políticos que celebran los elementos de la izquierda y los de Acción Nacional. Añade que el señor Azaña, a pesar de tener una mayoría en el Parlamento gobierna contra el pueblo y que los tiranos deben desaparecer.

Resalta la diferencia de la labor que ahora realiza el señor Lerroux y la conducta de sus anteriores campañas y termina diciendo que el ideal de las derechas no es negativo sino positivo.

La campaña del partido radical

Palencia.—A las once y media de la mañana se celebró en esta capital un acto de afirmación republicana radical, al que asistieron 3.500 personas.

El alcalde de la capital, don Pablo Pinazo, presentó a los oradores y dijo que el partido radical se propone trabajar sin descanso para llegar a lo que España quiere y desea.

El partido radical está capacitado para gobernar, pero subirá al Poder cuando sea el momento oportuno. Combate la campaña de los ultraderechistas y dice que la reforma agraria es una labor que requiere el estudio más detenido.

Habla de los socialistas, de quienes dice que forman un partido bien organizado y disciplinado, pero que una vez afirmada la República, deben desplazarse, con lo que harán

TEATRO JUAN BRAVO
MAÑANA, DOMINGO, 20 DE MARZO
Despedida de la notable compañía de comedias de HORTENSIA GELABERT
A las seis y media de la tarde
La divertida comedia de Muñoz Seca
LA CURA
A las diez y media de la noche
La admirable comedia de Benavente
LOS CACHORROS
ENCERVANTES
A las cuatro y media y siete de la tarde
Notable película de la casa GAUMONT, totalmente hablada en español, titulada
SOMBRAS DE GLORIA

PARA SEMANA SANTA
La zapatería LOS CHICOS
está recibiendo miles de modelos, todos de la última moda para señoras, caballeros, niños y niñas
LA ZAPATERIA LOS CHICOS
vende tanto por vender tan barato
(Frente a la estatua de Juan Bravo)
Se vende o se alquila un local de 997 metros cuadrados, propio para montar una industria, José Zorrilla, número 197. Informes, en Cielo Hermoso, Félix Barroso.

Ama de cría casada, de treinta y cuatro años, leche de tres semanas, se ofrece para criar en su casa. Informes, Santos González, en Cozuelos de Fuentidueña.
Frontón Verdugo
Mañana, domingo, día 20, a las tres y media de la tarde, se jugará un interesante partido de pelota, a mano, en dicho frontón, constituido por TRES MILITARES contra TRES PAISANOS
El partido irá a 50 tantos
LA ENTRADA: 30 CÉNTIMOS

Bombas Siemens
para riegos, usos agrícolas e industriales.
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.
SANTIAGO, 29 y 31.—TEL. 1.800
VALLADOLID

Se venden dos carros seminuevos, uno de yugo y otro de varas, para tres caballerías. Para tratar, con Eloy Gutiérrez, en Veganzanos.
Pérdida desde Segovia a Turégano, de una cubierta 92 por 6, montada en la llanta. Se agradecerá y gratificará a quien se la entregue a José González, en Turégano.

ALMACEN DE PESCADOS
DE
Juan José García
Merluza ..... 2,00
Congrio ..... 2,00
Pescadillas ..... 1,00 y 1,10
Langostinos ..... 1,00
Sardinas ..... 0,50
Almejas ..... 1,50
Langostinos ..... 6,00
Salmonetes ..... 1,75
TELEFONO NUMERO 96

Vinos Tinos
Se vende un mostrador con mesa de mármol y unas cajoneras para pan, dos veladores de mármol, dos cerdas, dos novillos suizos de año. Para tratar, con Francisco Herranz, en Zamarramala.
Se vende fresno, todo raigal, ya aserrado en piezas camas, dentales, esteras, costillas, mozos, estacas y orejeras cinco mil pares. Para tratar, con Román Borregón, caserío de Abadejos (Madrona).

Se arriendan los pastos de Carrascal de Gumiel, jurisdicción de Los Huertos, para 700 reses lamares. Para tratar, en el mismo, con Lorenzo Llorente.
Se vende camioneta «Chevrolet», cuatro cilindros, 16 H.P., perfecto estado y toda prueba. Para tratar, en estación de Yanguas, almacenes «La Aduana».
Niñera se necesita. Razón, en la Administración de este periódico.

EMILIO LASALA
ABOGADO Y CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Intervención oficial en compra y venta de valores, descuento de letras y cupones, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores o personal y, en general, gestión de cualquier asunto de
BANCA, BOLSA Y COMERCIO
SAN FRUTOS, 19
TELEFONO 138
SEGOVIA

PASTILLAS
MERINO
QUITAN
LA
TOS
CONOCIDAS DESDE 1827 Y JAMAS SUPERADAS, FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL AVAL DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA
UNA PESETA TUBO

## Las Comunidades ante la revolución

Se ha aprobado el proyecto de ley sobre los bienes que fueron del Patrimonio de la corona, y con su aprobación, se ha alejado la posibilidad de que, se repare la injusticia histórica que con los pueblos pertenecientes a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, cometieron distintos monarcas, despojando a dicha Comunidad de sus mejores fincas para agregarlas al Patrimonio bajo la forma de ventas en las que la libre contratación no existía, o simplemente, por medio de incautaciones despoéticas y caprichosas.

Ciertos espíritus ingenuos habían supuesto que los despojos cometidos por la monarquía con la Comunidad iban a ser reparados por el Estado republicano, ignorando que el Estado es siempre menor de edad y que nunca restituye a menos que medie una sentencia firme de consecución costosa y larga, de los Tribunales de Justicia. Y para esta minoría y para esta resistencia al pago es igual, aquí y en toda Europa, un Estado monárquico que un Estado republicano.

Por otra parte, siendo las Comunidades castellanas una institución ejemplarmente democrática, pero eminentemente tradicional, debe comprenderse que no conviene ideológicamente a las organizaciones políticas avanzadas su resurrección y pujanza, ya que sería tanto como confesar que Castilla tiene genuinas corporaciones democráticas, con cuyo restablecimiento y sin importación de redenciones exóticas, puede volver este país a su antigua prosperidad. Por el contrario, el «leif motiv» de las predicaciones extremistas es la leyenda negra, el tópico del oscurantismo de las pasadas edades, el espectro inquisitorial, y la necesidad de «sacar al pueblo de la ignorancia secular para dirigirle por los cauces del progreso moderno». Véase, después de esto, si es conveniente restituir a organizaciones de tiempos pasados su esplendor y riqueza, para que se enteraran los «tremidos» de que en la ignorancia secular Segovia era cien veces más rica y fuerte que en el moderno progreso puede serlo. No es político.

El camino a seguir por las Comunidades de Castilla y más especialmente por la de la Ciudad y Tierra de Segovia, es la presentación de una demanda judicial de reivindicación de sus tierras detenidas por la Monarquía, que debe dirigirse contra el Estado en cuyo poder se encuentran actualmente, y que se refiera no sólo a las tierras de Balsain, San Ildefonso y Riofrío, en esta provincia, sino a las demás tierras de la Comunidad de Segovia, radicantes en los sexmos de Casarrubios y Valdemoro, que pasaron también al extinguido Patrimonio como integrantes de los ex reales Sitios de El Escorial y de Aranjuez, de San Fernando y de El Pardo. Muy rica era la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, y muy pobre la dejaron las continuas expoliaciones de los reyes que tomaron para su recreo lo que los segovianos habían conquistado con su sangre en las heroicas gestas de la Reconquista (que, por cierto, ahora ya no tiene importancia, pues la moda consiste en probar que tenían razón los moros). Tan rica era la Comunidad que el señor Prieto, anterior ministro de Hacienda, dijo en una ocasión que si los bienes del ex Patrimonio en la Granja pasaran a poder del pueblo, todos los vecinos se harían millonarios.

Para el pleito a que me refiero bueno será tener en cuenta el hecho revolucionario como punto de partida para la acción reivindicatoria, pues hasta el 14 de Abril de 1931, en que desapareció la monarquía usurpadora, no pudo realmente la Comunidad impugnar los actos de despojo que ésta hubiere cometido, porque no se hubiese admitido siquiera a trámite una demanda con semejanza de finalidad. Bueno es el argumento que ésta hubiere cometido, porque el tiempo de una prescripción que puede alegarse por el Estado.

Sin embargo, el juriscónsulto que tuviese a su cargo la dirección de pleito tan transcendental, habría de mirar con mucho cuidado la relación que con él asunto pudieran tener las leyes famosas de la desamortización, que a tantas otras Comunidades de Villa y Tierra destruyeron, arruinando infinitos pueblos castellanos también en nombre del progreso y siguiendo la pauta revolucionaria española de destruir todo lo liberal y democrático de nuestras tradicionales instituciones para luego decir que hay que redimir a los arruinados. Esas leyes desamortizadoras, que no se metieron con la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia sin duda porque sobre sus despojos estaba la monarquía, podrían exhumarse ahora para caer sobre los bienes que eventualmente quedarán libres del despojo real, y ser presa del despojo desamortizador aplazado en el siglo pasado.

Asunto es este que, como toda la historia de Castilla, no se resuelve con uno ni con doce artículos, sino que sería preciso resolverlo con una acción cultural y regional como la de Cataluña, que, hoy por hoy, nadie es capaz de intentar.

JULIÁN DE TORRESANO.

## Partidos de fútbol

Mañana, a las tres de la tarde, se jugará el anunciado encuentro entre los equipos B. «Athletic Segoviano» y «Gimnástica Segoviana».

Es de esperar que el partido sea el más interesante del presente campeonato por la igualdad de los equipos que en él toman parte.

Dará comienzo a las tres y media de la tarde, en el campo de la Dehesa.

\*\*\*

También mañana, a las diez y media, los equipos C. «Gimnástica» y «Athletic» jugará la final de su campeonato.

El encuentro será en la Dehesa. IBERO.

\*\*\*

Mañana, domingo, en el campo de la Dehesa y a las tres y media de la tarde, se celebrará un interesante partido amistoso entre los equipos «Racing Club Luises» Serie C y «Unión Deportiva Infantil».

Se ruega al público que presencie el partido no se introduzca en el campo.

## Cultos de Semana Santa

### En la Catedral

**Domingo de Ramos.**—A las nueve, bendición de Palmas y misa solemne con Pasión cantada.

**Miércoles Santo.**—A las nueve, Oficios con Pasión cantada. A las cuatro de la tarde, maitines solemnes (tinieblas).

**Jueves Santo.**—A las ocho y media, consagración de los Santos Oleos, misa y procesión con el Santísimo. A las tres de la tarde, lavatorio. A las cuatro y media, maitines. A las seis, trisagio. A las diez, vigilia de la Adoración Nocturna.

**Viernes Santo.**—A las seis de la mañana, sermón de Pasión, por el señor maestra escuela. A las nueve y media, Oficios con Pasión cantada. A las cuatro y media, maitines. A las seis, procesión claustral. A las siete, sermón de Soledad.

**Sábado Santo.**—A las nueve, Oficios y misa. A las cuatro de la tarde, Salve a la Santísima Virgen.

En los Oficios del domingo, y en el lavatorio del Jueves, predicará el señor magistral.

### En San Miguel

**Jueves.**—A las nueve, Oficios. A las cinco, Tinieblas. A las seis, Hora Santa.

**Viernes.**—A las nueve, Oficios. A las cinco, rosario, corona dolorosa, sermón y procesión por el interior de la iglesia.

**Sábado.**—A las nueve, Oficios.

### En El Salvador

**Domingo de Ramos.**—Bendición de ramos, procesión y misa a las nueve, y misereere con sermón a las cuatro.

En Santa Eulalia, íd., íd., íd., a las nueve y media.

En San Lorenzo, íd. íd. íd., a las nueve.

**Jueves.**—En el Salvador, Oficios a las nueve y media. Hora Santa, a las seis y media.

Se vende un aparato de sierra alemana, montado en bolas, seminuevo, 70 centímetros de diámetro. Dirigirse a Galo Alonso, en Prádena.



35 Cts. CAJA BOTE PTA 1 FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

## La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. FUNDADA EN 1864.

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros Marítimos (cascos y mercancías). SUBDIRECTOR EN SEGOVIA DON CELESTINO PASAGAL Plaza Mayor, 22, planta baja

todos los padres de los niños que se hallan en edad escolar y presidentes de las diferentes Asociaciones de la localidad, con permiso de la autoridad, se reunieron en el grupo escolar padres y maestros a las once y media de la mañana. Una vez reunidos, el maestro nacional, don Eulogio González, expuso al auditorio que se trataba de formar una Asociación como ya hay muchas en España y que llevará el nombre de Sociedad de «Amigos de la Escuela». Expuso con sencillez y claridad el asunto de la reunión, lo que era la Sociedad de «Amigos de la Escuela», los puntos más importantes de que tendrá que ocuparse, de los beneficios que se pueden conseguir en bien de la infancia con una pequeña e insignificante cantidad mensual de 25 céntimos cada socio de número, pudiendo haber también socios protectores, siendo éstos los que, sin tener hijos, se inscriban por lo menos con igual cantidad que los socios de número, pudiendo esta Sociedad tener roperos, bibliotecas, adquirir material pedagógico, poder hacer excursiones, etcétera. Leyó un esbozo de reglamento de lo que aquí en esta población ha de ser más viable, claro que sujeto a modificación después por la Junta directiva, una vez que quede provisionalmente constituida.

Después hizo uso de la palabra don Domingo Fernández, en nombre de los padres de familia, para expresar el entusiasmo que sentían todos los padres de los niños al reconocer idea tan grande y tan noble como es de lo que trata esta Asociación en beneficio de todos los niños de esta población, expresando con gran satisfacción el parecer de todos los señores allí reunidos. A continuación habló don Ambrosio Casado, quien con persuasiva palabra y dominio de conceptos puso ejemplos prácticos, haciendo un esquema de lo importante que ha de ser para este pueblo esta Asociación, por lo que fueron también muy bien acogidas sus advertencias y consejos.

Pareció tan bien al auditorio todo lo expuesto por los señores ya mencionados que habían dirigido la palabra, que todos los señores allí reunidos se inscribieron, llegando ese día al número de ochenta. Como todavía parecía que había muchos señores que no asistieron por causas ajenas a su voluntad, se acordó, por unanimidad, aplazar hasta la reunión del domingo próximo el nombramiento provisional de la Junta directiva de «Amigos de la Escuela».

El día 13, a las once y media, asistieron a la reunión que se acordó el día ya indicado, bastantes señores que no pudieron electuarlo en la primera reunión.

Don Alejandro Arranz, director del grupo escolar, expuso las causas de no poder asistir a la reunión por asuntos de familia, pero aun sintiéndolo mucho, tuvo que sentarse, por lo que rogó le dispensaran, ya que otro de los compañeros les expuso el asunto sobre el que él estaba encargado de dirigir las palabras. Agregó que enterado del tratado una vez ya reunidos, les citaba a todos por el éxito obtenido y que podía empezarse a la elección de los señores que deben pertenecer a la Junta directiva provisional, que ésta forme el reglamento que se tiene que regir esta Sociedad.

A continuación se verificó la elección de cargos y de maestro asistente quedando constituida la Junta directiva provisional de «Amigos de la Escuela» por los señores siguientes: Presidente, don Ismael Gallardo Sánchez Cueto; vicepresidente, don Bernardino Marugán Pérez; tesoro, don Eduardo Martín Vega; secretario, don Ambrosio Casado Izquierdo; vicesecretario, don Aurelio Muñoz; vocales: primero, don Juan Herranz Vega; segundo, don José García Toledano, y tercero, don Juan González Segovia; maestro asistente, don Alejandro Arranz Jiménez.

El número de socios inscritos el día 128. Tenemos noticias de que varios jóvenes proyectan poner en escena una función de teatro a beneficio de los «Amigos de la Escuela».

CORRESPONSAL

18-3-932.

## Abades

### Función de teatro

Por varios jóvenes aficionados a la localidad, se pondrá en escena el día de Pascua de Resurrección, del actual, la comedia en cuatro actos «Un alto en el camino».

### Banquete homenaje

Para el banquete que en honor de nuestro secretario jubilado de Ayuntamiento, se celebrará el día del actual, se admiten adhesiones hasta el 26, en casa de Paulino meiz Herrero, en dicha localidad.

CORRESPONSAL

16-3-932.

## Torreclilla del Pinar

En esta fecha ha salido autorizada de este pueblo una comisión compuesta de don Julio Soto, don Bernabé, don Víctor Martín y don Pedro Sanz, para gestionar de Poderes públicos y de las autoridades de la provincia se conceda al pueblo la roturación de terrenos que existen en este término municipal. De desear es que sea atendida comisión en su justa aspiración.

CORRESPONSAL

16-3-932.

Se necesita chico, sabiendo leer, de quince a veinte años. Darán razón, Parra, 5, vía de Valeriano Quintana, en Segovia.

## ECOS DE LA PROVINCIA

### Cuéllar

#### NOTAS SEMANALES

#### Guía anunciadora

Nuestro querido y buen amigo don Raimundo Sanchidrián, dueño de la imprenta de esta localidad, ha editado, admirablemente, una guía anunciadora con motivo de las próximas ferias de Pascuas de Resurrección, que tendrán lugar en esta población durante los días 27 del actual al 3 de Abril próximo.

En dicha guía, que figuran infinitos anuncios del comercio y la industria en general, se pueden admirar las fotografías de algunos monumentos históricos de la antigua colenda romana, entre los que destacan: la mudéjar iglesia de San Esteban; el patio de armas del Castillo, con sus soberbias columnas de piedra y amplias galerías; iglesias de El Salvador, de San Pedro, hoy convertida en fábrica de harinas; una excelente vista parcial de la población; los hermosos paseos de San Francisco, y alguno que otro edificio más, que hacen, con los anuncios, una excelente guía, en la que también figura el programa oficial de las próximas ferias antes mencionadas. Muy de veras felicitamos al señor Sanchidrián, por el acierto que ha sabido tener al confeccionar una guía anunciadora, que en nada tiene que envidiar a otras que puedan hacerse en imprentas de mucha mayor importancia que la de nuestro querido y repetido amigo.

#### Feria de ganados

El programa oficial a que nos hemos referido al comienzo de estas notas, organizado por el Ayuntamiento de esta villa, con motivo de la celebración de la feria de ganados de Pascuas de Resurrección, es como sigue: Día 27 de Marzo.—Inauguración de la feria con disparo de cohetes y bombas, repique general de campanas y dianas. De once a trece, en la plaza de la República, concierto por la banda municipal.

Día 30.—Carreras de cintas en bicicletas, a las once de la mañana, en el paseo de San Francisco.

Día 3 de Abril.—A las tres y media de la tarde, gran partido de fútbol entre el «Cuéllar F. C.», de esta localidad, y la «Gimnástica Segoviana», campeón de Segovia del presente año. Dichos rivales se disputarán una valiosa copa de plata.

Durante los días de feria, se celebrarán en la espaciosa plazuela del Palacio y plaza Mayor, grandes bailes populares, que serán amenizados por la banda municipal y dulzaineros de la población, en cuyos intermedios se elevarán globos grotescos.

Durante los días de ferias, actuará en el teatro Alfonsa una notable compañía de comedias y dramas.

El real de la feria se establecerá en la plazuela del Palacio, situándose el ganado vacuno en el sitio denominado «La Cañada».

Los feriantes presentarán al señor inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria la correspondiente guía sanitaria de los ganados que conduzcan para su cambio o venta; extendiéndose gratuitamente las guías por un funcionario municipal.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

Entraron en el mercado grandes cantidades de granos de todas clases, que se cotizaron a precios semejantes al últimamente celebrado, pero predominando al alza cada vez más, muy en particular los piensos para el ganado.

El mercado semanal. Hoy jueves se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, y aunque el día estuvo amenazando lluvia, vióse concurridísimo de gente forastera y de la población.

**ITALIA**  
FLOTAS REUNIDAS  
COSULICH, LLOYD SABAUO,  
NAVIGAZIONE GENERALE

PROXIMAS SALIDAS  
**BARCELONA-BUENOS AIRES**  
25 MARZO "GIULIO CESARE"  
8 ABRIL "DUILIO"  
Escalan en Río, Santos y Montevideo

**BARCELONA-VALPARAISO (Vía Panamá)**  
3 ABRIL "COLOMBO"  
y de Cádiz el 5 de ABRIL, tocando en  
Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y Perú

**GIBRALTAR-NEW-YORK**  
23 MARZO "CONTE BIANCAMANO"  
28 MARZO "ROMA"  
4 ABRIL "CONTE GRANDE"

**BARCELONA-GÉNOVA**  
23 MARZO "DUILIO"  
TRAVESIA EN VEINTIDOS HORAS

DIRIGIRSE EN BARCELONA A  
Sdad. ITALIA AMERICA.—Rambla Santa Mónica, 1 y 3  
Sdad. IBERIA AMERICA.—Rambla Santa Mónica, 31 y 33  
COSULICH LINE.—Rambla del Centro, 33. (Pasaje Bacardí).  
DIRIGIRSE EN MADRID A  
Sdad. ITALIA AMERICA.—calle Alcalá, 45.  
VIAJES MARSANS.—Carrera San Jerónimo, 36.

AGENCIAS EN SEGOVIA **DON ENRIQUE L. DE TAMAYO** CERVANTES, 30

## Plus Ultra

Compañía Anónima de Seguros generales. Ants Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887. DIRECCION SUCURSAL MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6 BARCELONA, RONDA DE LA UNIVERSIDAD. Capital suscrito pesetas 4.000.000 Capital desembolsado 2.500.000. Sinistros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,17.

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTES. Agente general para esta provincia Don Angel Gamboa Fernández. Edificio del Banco Español de Crédito. Autorizado por la Inspección general de Seguros y Rhorros en 22 de Julio de 1931.

## ¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno

será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO" y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO. CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA